



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002940-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ramón García Fernández, relativa a acuerdo de libre comercio firmado entre la Unión Europea y Mercosur, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 379, de 3 de febrero de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002909 a PE/002915, PE/002917, PE/002922 a PE/002924, PE/002927 a PE/002934, PE/002936 a PE/002946, PE/002948 a PE/002967, PE/002970 a PE/002975, PE/002977 a PE/002979, PE/002989 a PE/002991, PE/002995, PE/003003, PE/003022, PE/003025, PE/003028 a PE/003030, PE/003043, PE/003053 y PE/003056. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de marzo de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Pregunta escrita PE/1102940 formulada por D. José Ramón García Fernández, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA de las Cortes de Castilla y León, relativa al acuerdo de libre comercio firmado entre la Unión Europea y Mercosur.

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta escrita arriba referenciada, esta Consejería le informa los siguiente:

1.- ¿Va a exigir la Junta al Gobierno que España no ratifique el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, atendiendo al potencial daño que supondrá para nuestros agricultores y ganaderos?”

El Grupo Popular de la Cortes ha presentado la Proposición No de Ley de Pleno PNL/1101262 en relación a esta materia, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de la Nación para que:

- 1. Actúe con total transparencia antes de que el Acuerdo UE-Mercosur sea ratificado por el Consejo de ministros de la UE y por el Parlamento; informando adecuadamente a todas las Comunidades Autónomas y, específicamente, a Castilla y León.*
- 2. Realice, con carácter previo a la ratificación del Acuerdo, un análisis previo del impacto que el Acuerdo tendrá sobre las producciones agrícolas y ganaderas que puedan verse afectadas en Castilla y León.*
- 3. Solicite que, con carácter previo a la aprobación del Acuerdo, se flexibilicen las exigencias ambientales europeas derivadas del desarrollo del Pacto verde Europeo.*



4. *Exija que el Acuerdo incluya mecanismos suficientes, incluido un Fondo de contingencia, para garantizar el equilibrio entre las producciones de la UE y las procedentes de los terceros países firmantes del Acuerdo.*
5. *Convoque, como le ha exigido la Junta de Castilla y León, una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural específica y extraordinaria para analizar el impacto de dicho Acuerdo Comercial.*

Dicha Proposición No de Ley PNL/1101262 ha sido debatida y aprobada por las Cortes de Castilla y León en su Pleno del 26 de febrero de 2025.

La Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural ha solicitado al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación la convocatoria urgente de una Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural de carácter extraordinario para analizar el impacto del acuerdo comercial citado.

2.- ¿Cómo piensa la Junta asegurar que los productos de los ganaderos y agricultores de la Región Leonesa no se vean perjudicados por el acuerdo de libre comercio firmado entre UE y Mercosur, en caso de ser ratificado, dado que van a competir en unas condiciones desfavorables, al poseer los productos de Mercosur precios más bajos por exigírseles menos garantías y requisitos en el proceso de producción y poseer unos costes salariales y de producción mucho más bajos que en la UE?

Corresponde al Gobierno de la Nación la decisión de ratificar o no el acuerdo. La Consejería defenderá que los agricultores y Ganaderos de Castilla y León no se vean perjudicados y que se garantice por parte del Gobierno de España una información veraz y transparente sobre las repercusiones del acuerdo con carácter previo a su ratificación.

3.- ¿No cree la Junta que el futuro del sector agrícola y ganadero en la Región Leonesa (Salamanca, Zamora, León) podría verse notablemente perjudicado en el caso de ratificarse el acuerdo de libre comercio firmado entre la UE y Mercosur el pasado 6 de diciembre?

La respuesta a esta cuestión es la misma que se ha dado en los apartados precedentes.

Valladolid, a 28 de febrero de 2025.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.